

CONDICIONES GENERALES MÍNIMAS OBJETIVAS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS FINANCIEROS PERSONAS JURÍDICAS

- Antigüedad en el giro mínima desde 1 año según actividad.
- Buen comportamiento comercial de solicitante y sus relacionados, tales como: cónyuge, socios y empresas relacionadas.
- Empresas Chilenas y socios chilenos o extranjeros con residencia definitiva.
- Capacidad de Generación suficiente para responder a sus obligaciones mensuales, actuales y propuestas, debidamente acreditado y de acuerdo política de crédito definidas por el Banco.
- Cumplir con los niveles de endeudamiento y patrimonio del grupo económico de acuerdo a políticas de crédito definidas por el Banco.
- Cumplir con política general de crédito expresado en modelos estadísticos de perfil de Riesgo.
- Verificación de Domicilio y telefónica conforme a políticas del banco.